



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de noviembre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 6.167.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento Artículo 10, N° 7, letra L), que autorizan el trato directo cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se reciben ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.887, de fecha 02 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 90/2022, denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID 3447-154-LE22; Decreto Alcaldicio N° 5.584 de fecha 04 de octubre de 2022, que declara desierto el llamado a Propuesta Pública N° 90/2022, denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID 3447-154-LE22; Memorandum N° 1.304, de fecha 14 de octubre de 2022, de la Dirección de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Alcalde, Visto Bueno de la Dirección Jurídica, y Visto Bueno de la Administración y Finanzas (DAF), que solicita trato directo con "**Rigoberto Matías Gómez Contreras**", para adquisición de suministro de trofeos, medallas, copas, galvanos, etc. para la municipalidad de Alto Hospicio, considerando las condiciones indicadas señaladas en la oferta económica: Que, la adquisición en cuestión, inicialmente fue solicitada a través de Proceso de Licitación de la Propuesta Pública N° 90/2022, denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID 3447-154-LE22. En el cual se decide dejar desierto el presente proceso licitatorio en razón de postulación errónea por los proveedores; Que, con el fin de dar cumplimiento técnico y presupuestario, y lo expuesto en el punto anterior, se hace indispensable generar la compra a la brevedad; Suministro indispensable para la buena realización de las premiaciones de las múltiples actividades y campeonato de la comuna de Alto Hospicio; Que, la contratación directa se realizará bajo las condiciones de la cotización enviada por el proveedor a la Dirección de deportes y cultura de la Municipalidad de Alto Hospicio; Que, la contratación se realizará según lo establecido en el Artículo 10° numeral 7 letra L del reglamento de la Ley N° 19.886, cuando bajo la causal de contratación a utilizar no se requiere más que una cotización; y, certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Determinese como una situación de excepción y debidamente calificada, la contratación por trato directo, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10, N° 7, letra l) de su Reglamento con "**Rigoberto Matías Gómez Contreras**", para adquisición de suministro de trofeos, medallas, copas, galvanos, etc. para la municipalidad de Alto Hospicio, con una duración de 01 (un) año el cual será desde el 03 de noviembre de 2022 hasta el 03 de noviembre de 2023, según las condiciones establecidas en las

Bases Administrativas la cuales pasarán a ser los **Términos de Referencia** de la contratación, el cual forma parte integra del presente Decreto Alcaldicio, para todos los efectos legales.

2.- Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados, con "**Rigoberto Matías Gómez Contreras**", cuyos suministros y valores son los que se indican en el siguiente recuadro:

Ítem	suministros	cantidad	Valor neto unitario	Plazo de entrega
1	Copa primer lugar	1	\$17.500	24 horas
2	Copa segundo lugar	1	\$15.600	24 horas
3	Copa tercer lugar	1	\$13.700	24 horas
4	Copa cuarto lugar	1	\$11.700	24 horas
5	Medallas	1	\$2.200	24 horas
6	Medallones	1	\$3.500	24 horas
7	Galvanos horneados	1	\$32.000	24 horas
8	Galvanos de cristal	1	\$30.000	24 horas
9	Galvano de madera raulí	1	\$35.000	24 horas
10	Trofeos en forma de estrella	1	\$8.500	24 horas
11	trofeos	1	\$8.500	24 horas
12	placas	1	\$3.000	24 horas
13	piocha	1	\$2.500	24 horas

4.- Los gastos aproximados serán los siguientes: \$10.000.000.- (Díez millones de pesos), para el año 2022; y \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), para el año 2023.

5.- En consideración con lo dispuesto en el Art. 63 del Reglamento de Compras Públicas, se solicita, respecto a la formalización de la contratación en cuestión, ésta sea a través de la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor en consideración que los servicios a contratar son estándar de simple y objetiva especificación.

6.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215.24.01.008 de la cuenta municipal vigente.

7.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdos. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/ep
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico



6039

D.A. N°	6167
FECHA	03.11.22
SECRETARIA MUNICIPAL	



<input type="checkbox"/> RENTAS	<input type="checkbox"/> INSPECCION
<input type="checkbox"/> PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/> PRESUPUESTO
<input type="checkbox"/> TESORERIA	<input type="checkbox"/> COMPROMISOS
<input type="checkbox"/> CONTABILIDAD	<input type="checkbox"/> BIENES MUNICIPALES
<input type="checkbox"/> CONTROL INTERNO	<input type="checkbox"/> PROGRAMAS

VER FOTO 17/10/22

MEMORANDUM N°1304/2022

Ref.: Trato Directo

Alto Hospicio, 14 de octubre del 2022

DE : SR. IVÁN GODOY ARAYA
DIRECTOR DE DEPORTES Y CULTURA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : SR. JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del buen funcionamiento de la dirección de deportes y cultura. Solicito a Ud. V°B° necesario para gestionar y decretar Contratación Directa al proveedor **RIGOBERTO MATÍAS GÓMEZ CONTRERAS, RUT: 12.226.883-7**, para adquisición de suministro de trofeos, medallas, copas, galvanos, etc. para la municipalidad de Alto Hospicio, considerando las condiciones indicadas señaladas en la oferta económica:

- Que, la adquisición en cuestión, inicialmente fue solicitada a través de Proceso de Licitación Pública con el ID Mercado Público **N° 3447-154-LE22** denominada "**Suministro Trofeos Medallas Copas Galvano etc.**". En el cual se decide dejar desierta el presente proceso licitatorio en razón de postulación errónea por parte de los proveedores.
- Que, con el fin de dar cumplimiento técnico y presupuestario, y lo expuesto en el punto anterior, se hace indispensable generar la compra a la brevedad.
- Suministro indispensable para la buena realización de las premiaciones de las múltiples actividades y campeonato de la comuna de Alto Hospicio.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
AREA MUNICIPAL**

Fecha:	19-10-2022	Hora:	13:49
NºCTA.	215-24-01-008		
Saldo Vigente	\$ -12.722.994		
Solicitud	\$ 10.000.000		
Saldo Final	\$ -22.722.994		

B.

- Que, la contratación directa se realizará bajo las condiciones de la cotización enviada por el proveedor a la Dirección de deportes y cultura de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- Que, la contratación se realizará según lo establecido en el Artículo 10° numeral 7 letra L del reglamento de la Ley N° 19.886. cuando bajo la causal de contratación a utilizar no se requiere más que una cotización.

Por lo anterior, **solicito** contratar directamente con **RIGOBERTO MATÍAS GÓMEZ CONTRERAS, RUT: 12.226.883-7**, por la adquisición de suministro de trofeos, medallas, copas, galvanos, etc. En consideración con lo dispuesto en el Artículo 10°, numeral 7 letras I del Reglamento de Compras Públicas.

Cabe señalar que la Municipalidad emitirá orden de compra la cual no superará las 1000 UTM consideradas en las bases administrativas y técnicas dispuestas en la publicación en el portal de mercado público.

Los gastos serán los siguientes:

VALORES:

Ítem	Nombre	cantid ad	Valor neto unitario	Plazo de entrega
1	Copa primer lugar	1	\$17.500	24 horas
2	Copa segundo lugar	1	\$15.600	24 horas
3	Copa tercer lugar	1	\$13.700	24 horas
4	Copa cuarto lugar	1	\$11.700	24 horas
5	Medallas	1	\$2.200	24 horas
6	Medallones	1	\$3.500	24 horas
7	Galvanos horneados	1	\$32.000	24 horas
8	Galvanos de cristal	1	\$30.000	24 horas
9	Galvano de madera raulí	1	\$35.000	24 horas
10	Trofeos en forma de estrella	1	\$8.500	24 horas
11	trofeos	1	\$8.500	24 horas
12	placas	1	\$3.000	24 horas
13	piocha	1	\$2.500	24 horas

- Gasto aproximado será de \$10.000.000 para el año 2022.
- Gasto aproximado será de \$20.000.000 para el año 2023.
- trato directo tendrá una duración de 1 año el cual y tendrá como fecha de inicio 03 de noviembre del 2022 hasta el 03 de noviembre del 2023.
- Se señala que la cuenta a imputar el gasto es la N°215.24.01.008 de la cuenta municipal vigente.

Atentamente,



IVAN GODOY ARAYA
DIRECCIÓN DE DEPORTES Y CULTURA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 3447-154-LE22

Fecha de Deserción

06-10-2022 10:05:46

Fecha de Consulta

11-10-2022 13:51:44

En Alto Hospicio, 04-10-2022

Nro de Decreto 5581

Vistos

La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 3.684 de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.887, de fecha 02 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 90/2022, denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID 3447-154-LE22; Memorandum N° 1.092, de fecha 04 de octubre de 2022, del Jefe de Licitaciones y Presupuesto, por medio del cual se solicita se declare desierto el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 90/2022, denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID 3447-154-LE22, debido a las razones fundadas en el Informe de Evaluación.

Considerando

Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento

Resuelvo

1.- Se declara Desierto el llamado a Propuesta Pública N° 90/2022, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl correspondiente a la ID 3447-154-LE22, denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", debido a que no existen ofertas admisibles. 2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886. ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Unidad de Compra	Dirección de Administración y Finanzas
R.U.T.	69.265.100-6
Dirección	Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125 Alto Hospicio
Comuna	Alto Hospicio
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región de Tarapacá

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	3447-154-LE22
Nombre de Adquisición	Suministro Trofeos Medallas Copas Galvanos etc.
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)

Descripción
La MAHO en su calidad de administradora de la comuna de Alto Hospicio, y en su constante preocupación por el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en beneficio de la comunidad en general, llama a licitación pública a fin de proceder a realizar contrato de Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros, con el fin de apoyar a las diversas organizaciones deportivas de distintas disciplinas así como para todas las actividades propias que realice la MAHO, con el

fin de fomentar la vida saludable a través de los distintos eventos deportivos y entregar reconocimientos a los deportistas que participen en las diferentes actividades. Lo anterior de acuerdo con las características entregadas en las presentes bases administrativas y técnicas adjuntas, en virtud de una mejor y eficiente gestión municipal.

Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	05-09-2022 14:03:06
Fecha de Cierre	15-09-2022 10:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 1: Copa Primer Lugar (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 2:Copa Segundo Lugar (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 3:Copa Tercer Lugar (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 4:Copa Cuarto Lugar (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 5:Medallas (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 6:Medallones (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 7:Galvanos Horneado Forrado (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 8:Galvanos de Cristal (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 9:Galvanos de Madera Nativa Raulí (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 10:Trofeos en forma de estrella (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 11:Trofeos (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 12:Placas (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad
49101702	Trofeos	ÍTEM 13:Piocha (Según especificaciones técnicas)	1	Unidad

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
DA N° 5581 Declara desierto PP 90.2022.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	Decreto Alcaldicio declara desierto PP 90.2022
Informe Evaluación PP 90.2022.pdf	Acta de Evaluación	Informe de Evaluación PP 90/2022
Acta de Apertura PP N° 090.2022 (RUT 12.226.883-7).pdf	Anexos Administrativos de Adquisición	AP PP N° 090.2022 (RUT 12.226.883-7)
Formularios PP 90 - Adquisicion Trofeos, Medallas, Copas, Galvano.docx	Otros Anexos de adquisición	Formulario modificables PP 90.2022
DA N° 4887 Aprobación bases PP 90.2022.pdf	Otros Anexos de adquisición	Decreto Alcaldicio aprueba bases PP 90.2022
Bases PP 90.2022 Suministro trofeos, medallas, etc..pdf	Otros Anexos de adquisición	Bases Administrativas y Técnicas PP 90.2022

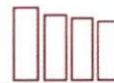
Imprimir Acta

Propuesta Pública N° 090/2022

ID MERCADO PÚBLICO 3447-154-LE22



Blas 7



Blas 7	Alt. cm.	Diam.cm.	Pack.	Código
A+	33	12	12	591095358
A	31	12	12	591095359
B	26	10	12	591095360
C	24,5	8	12	591095361

insert ø25mm

Estimados Señores Municipalidad de Alto Hospicio, nuestra empresa Satélite Sport, detalla a continuación la Descripción Técnica de la Oferta:

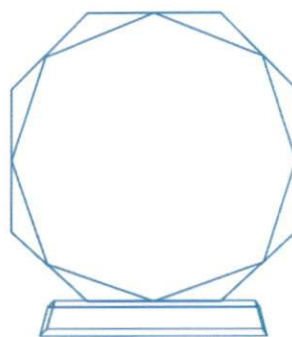
Copas:

- 1° Lugar: Altura de 33 cms., diámetro 12 cms., bañadas en color oro o plata, con un peso aproximado de 550 gramos, incluye placa de grabación con motivo de la actividad y logo municipal en resina.
- 2° Lugar: Altura de 31 cms., diámetro 12 cms., bañadas en color oro o plata, con un peso aproximado de 490 gramos, incluye placa de grabación con motivo de la actividad y logo municipal en resina.
- 3° Lugar: Altura de 27 cms., diámetro 10 cms., bañadas en color oro o plata, con un peso aproximado de 430 gramos, incluye placa de grabación con motivo de la actividad y logo municipal en resina.
- 4° Lugar: Altura de 24 cms., diámetro 8 cms., bañadas en color oro o plata, con un peso aproximado de 370 gramos, incluye placa de grabación con motivo de la actividad y logo municipal en resina.

Nota Importante a tener en cuenta :

Por motivo de la escases de productos a nivel mundial los artículo señalados pueden tener algún tipo de diferencia en diseño, peso o color pero siempre dentro de las especificaciones pedidas

Propuesta Pública N° 090/2022
ID MERCADO PÚBLICO 3447-154-LE22



6216

Código

6216-3: 155 x 140 x 10mm Pak. 12 591087482

6216-2: 175 x 160 x 10mm Pak. 10 591087481

6216-1: 215 x 200 x 10mm Pak. 8 591087480

* Incluye caja azul

Estimados Señores Municipalidad de Alto Hospicio, nuestra empresa Satélite Sport, detalla a continuación la Descripción Técnica de la Oferta:

Galvano cristal

Galvano de cristal color transparente grabado laser directo al cristal en las medidas de 155x140x10 mm - 175x160x10 - 215x200x10 mm incluye caja de carton forrada

Nota Importante a tener en cuenta :

Por motivo de la escases de productos a nivel mundial los artículo señalados pueden tener algún tipo de diferencia en diseño, peso o color pero siempre dentro de las especificaciones pedidas

Propuesta Pública N° 090/2022

ID MERCADO PÚBLICO 3447-154-LE22

GALVANO MADERA CON CAJA			
MODELO	CÓDIGO	ALTO CM	ANCHO CM
W 1	DEPTROGAL330	21,5	16
W 2	DEPTROGAL332	24,5	19,5
W 3	DEPTROGAL334	30,5	22



Estimados Señores Municipalidad de Alto Hospicio, nuestra empresa Satélite Sport, detalla a continuación la Descripción Técnica de la Oferta:

Galvano horneado con placa

Galvano de madera horneado con placa de aluminio en color oro plata o cobre en las medidas de 210x160 - 240x190 - 300x220 mm grabada según indicación del mandante logo y texto

incluye caja de carton forrada

Nota Importante a tener en cuenta :

Por motivo de la escases de productos a nivel mundial los artículo señalados pueden tener algún tipo de diferencia en diseño, peso o color pero siembre dentro de las especificaciones pedidas

Propuesta Pública N° 090/2022
ID MERCADO PÚBLICO 3447-154-LE22



Rauli RDO

Rdo 26-20 :| 270x 200 mm. | Pak. 20 | 591095843

Estimados Señores Municipalidad de Alto Hospicio, nuestra empresa Satélite Sport, detalla a continuación la Descripción Técnica de la Oferta:

Galvano en Rauli

Retablo rauli madera nativa , con terminacion redondeada en la medida genérica de 270x200 mm grabado en laser según cliente ,logo y texto presentación en caja de carton forrada

Nota Importante a tener en cuenta :

Por motivo de la escasas de productos a nivel mundial los artículo señalados pueden tener algún tipo de diferencia en diseño, peso o color pero siempre dentro de las especificaciones pedidas

Propuesta Pública N° 090/2022
ID MERCADO PÚBLICO 3447-154-LE22



MD 138

Ø 50 mm. Pak.25

* Insert Ø 25 mm.

MD 138 Código:

Oro: 591076020

Plata: 591076025

Cobre: 591076030



Estimados Señores Municipalidad de Alto Hospicio, nuestra empresa Satélite Sport, detalla a continuación la Descripción Técnica de la Oferta:

Medallas:

Medallas de 50 mm de diámetro, bañados en color oro-plata-bronce, de 0.4 mm de espesor, con un peso aproximado de 20 gramos, con logo institucional y cinta tricolor, estilete porta medalla.

Nota Importante a tener en cuenta :

Por motivo de la escases de productos a nivel mundial los artículo señalados pueden tener algún tipo de diferencia en diseño, peso o color pero siempre dentro de las especificaciones pedidas

Propuesta Pública N° 090/2022
ID MERCADO PÚBLICO 3447-154-LE22

C 07

Ø 70 mm. Pak.25
* Insert Ø 50 mm.

C 07 Código:

Oro: 591075090
Plata: 591075095
Cobre: 591075100



Estimados Señores Municipalidad de Alto Hospicio, nuestra empresa Satélite Sport, detalla a continuación la Descripción Técnica de la Oferta:

Medallones:

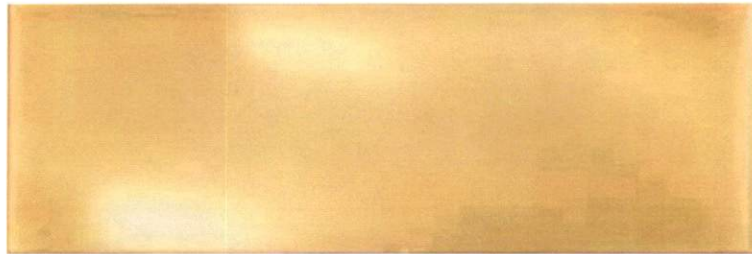
Medallones 70mm de diámetro, bañados en color oro-plata-bronce, de 0.5 mm de espesor, con un peso aproximado de 60 gramos, con logo institucional y cinta tricolor, estilete porta medalla.

Nota Importante a tener en cuenta :

Por motivo de la escases de productos a nivel mundial los artículo señalados pueden tener algún tipo de diferencia en diseño, peso o color pero siembre dentro de las especificaciones pedidas

Propuesta Pública N° 090/2022
ID MERCADO PÚBLICO 3447-154-LE22

Placa Aluminio Dorada



Modelo	Tamaño	Código
50 x 25	50 x 25 mm.	591080472
62 x 25	62 x 25 mm.	591080480
65 x 25	65 x 25 mm.	591080473

Estimados Señores Municipalidad de Alto Hospicio, nuestra empresa Satélite Sport, detalla a continuación la Descripción Técnica de la Oferta:

Placas de aluminio brillante oro o plata

Placa de aluminio neonizado color oro o plata brillante con grabado laser o fresa computacional con logo y texto institucional el valor de las placas son dentro de las medidas mencionadas (50x25 - 62x25 - 65x25 mm)

Nota Importante a tener en cuenta :

Por motivo de la escases de productos a nivel mundial los artículo señalados pueden tener algún tipo de diferencia en diseño, peso o color pero siempre dentro de las especificaciones pedidas

Propuesta Pública N° 090/2022
ID MERCADO PÚBLICO 3447-154-LE22



Estrella Curva

RP-8909-6 Alt. 18 cm.
Código: 591095176
*Insert 50 mm.



Estrella Curva

RP-8909-5 Alt. 16 cm.
Código: 591095175
*Insert 25 mm.



Estrella Curva

RP-8909-4 Alt. 13 cm.
Código: 591095174
*Insert 25 mm.

Estimados Señores Municipalidad de Alto Hospicio, nuestra empresa Satélite Sport, detalla a continuación la Descripción Técnica de la Oferta:

Galvano plástico tipo estrella

Trofeo tipo estrella de plástico endurecido bañado en color oro con un peso aproximado de 300 grs. sobre una base de piedra color blanco o negro en tres medidas 18-16-13 cm no incluye caja de presentación incluye placa metálica con grabación de la actividad y logo institucional

Nota Importante a tener en cuenta :

Por motivo de la escases de productos a nivel mundial los artículo señalados pueden tener algún tipo de diferencia en diseño, peso o color pero siempre dentro de las especificaciones pedidas

Propuesta Pública N° 090/2022
ID MERCADO PÚBLICO 3447-154-LE22



Portasello
RP-8424-6 Alt. 18 cm.
Código: 591095120
*Insert 50 mm.



Portasello
RP-8424-5 Alt. 16 cm.
Código: 591095115
*Insert 25 mm.



Portasello
RP-8424-4 Alt. 13 cm.
Código: 591095110
*Insert 25 mm.

Estimados Señores Municipalidad de Alto Hospicio, nuestra empresa Satélite Sport, detalla a continuación la Descripción Técnica de la Oferta:

Galvano plástico para disciplina

Trofeo tipo estrella de plástico endurecido bañado en color oro con un peso aproximado de 300 grs. sobre una base de piedra color blanco o negro en tres medidas 18-16-13 cm no incluye caja de presentación incluye placa metálica con grabación de la actividad y logo institucional

Nota Importante a tener en cuenta :

Por motivo de la escases de productos a nivel mundial los artículo señalados pueden tener algún tipo de diferencia en diseño, peso o color pero siempre dentro de las especificaciones pedidas

COTIZACIÓN

Señores
Municipalidad de Alto Hospicio
Presente:

Quien suscribe (razón social) RIGOBERTO GOMEZ CONTRERAS
Domiciliado en CERRO DRAGON 2992 IQUIQUE
Rut: 12.226.883-7

Ítem	Nombre	cantidad	Valor neto unitario	Plazo de entrega
1	Copa primer lugar	1	\$17.500	24 horas
2	Copa segundo lugar	1	\$15.600	24 horas
3	Copa tercer lugar	1	\$13.700	24 horas
4	Copa cuarto lugar	1	\$11.700	24 horas
5	Medallas	1	\$2.200	24 horas
6	Medallones	1	\$3.500	24 horas
7	Galvanos horneados	1	\$32.000	24 horas
8	Galvanos de cristal	1	\$30.000	24 horas
9	Galvano de madera raulí	1	\$35.000	24 horas
10	Trofeos en forma de estrella	1	\$8.500	24 horas
11	trofeos	1	\$8.500	24 horas
12	placas	1	\$3.000	24 horas
13	piocha	1	\$2.500	24 horas

RIGOBERTO MATÍAS GÓMEZ CONTRERAS



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO.

Adquisición de Suministro de trofeos, medallas, copas y galvanos.

2. BIENES REQUERIDOS.

La MAHO requiere la adquisición de suministro de premios para las actividades realizadas en la comuna.

3. CONDICIONES DE ENTREGA.

Lo solicitado deberá ser entregado en el lugar que determine la Unidad Técnica, pudiendo a su vez, establecer un procedimiento de distinto.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO.

Los servicios solicitados en materia de la presente solicitud, serán financiados en su totalidad por la MAHO, según la disponibilidad de fondos destinados para el presente contrato y con cargo a las **cuentas correspondientes a cada ítem del Presupuesto Área Municipal Vigente.**

El financiamiento considera el valor total por los servicios conforme a lo requerido, complementarios y adicionales ofertados por el proponente, incluyendo todos los gastos directos e indirectos que demande los servicios oportunos de los mismos como la Unidad Técnica indique al proponente adjudicado. Se deja expresa constancia que el presente contrato incluye los impuestos correspondientes, si proceden.

- a) Factura Electrónica de los servicios prestados
- b) Orden de Compra Aceptada por el Proveedor.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

5. MULTAS.

Si la empresa no diese cumplimiento a lo ofertado según cotización respecto a los tiempos de entrega de los bienes requeridos, aplicará **una multa de 0,5 U.F. por cada día de atraso**, equivalente en moneda nacional según el valor de la U.F. al día de pago.

Dicha multa no se aplicará, si el atraso se produce por caso fortuito o fuerza mayor.

6. CONTRATO.

En consideración con lo dispuesto en el Art. 63 del Reglamento de Compras Públicas, se solicita, respecto a la formalización de la contratación en cuestión, ésta sea a través de la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de la misma por parte del proveedor en consideración que los servicios a contratar son estándar de simple y objetiva especificación.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de octubre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 5.581.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 3.684 de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.887, de fecha 02 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 90/2022, denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID 3447-154-LE22; Memorandum N° 1.092, de fecha 04 de octubre de 2022, del Jefe de Licitaciones y Presupuesto, por medio del cual se solicita se declare desierto el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 90/2022, denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID 3447-154-LE22, debido a las razones fundadas en el Informe de Evaluación.

DECRETO:

- 1.- Se declara Desierto el llamado a Propuesta Pública N° 90/2022, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl correspondiente a la ID 3447-154-LE22, denominada "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", debido a que no existen ofertas admisibles.
- 2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL





Alto Hospicio, 02 de Septiembre del 2022.-
DECRETO ALC. N° 4.887.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico del 01 de Septiembre del 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 090/2022, "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID 3447-154-LE22; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 090/2022, "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID 3447-154-LE22; cuyo texto integro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 090/2022, "Suministro de Trofeos, Medallas, Copas, Galvanos y Otros", ID 3447-154-LE22, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Publicación	: Lunes, 05 de septiembre del 2022.
Inicio Consultas	: Lunes, 05 de septiembre del 2022, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	: Jueves, 08 de septiembre del 2022, hasta las 09:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 09 de septiembre del 2022, a las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Jueves, 15 de septiembre del 2022, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Jueves, 15 de septiembre del 2022, a las 10:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.
- 4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
 - Director de Secoplac, don Luis Guzmán o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Directora Jurídico, doña Norma Córdova o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Directora de Control, doña Claudia Muñoz o funcionario (a) que ésta designe para ello.
 - Director de Administración y Finanzas (S), don Patricio Gallardo o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Director Dirección de Deportes y Cultura, don Iván Godoy Araya o funcionario(a) que éste designe para ello.
 - Secretario Municipal, don José Valenzuela Díaz quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:**

La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta, en virtud del Art. 31° del Reglamento de la Ley 19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.

- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:**

La presente licitación, no contempla Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en virtud del Art. 68° del Reglamento de la Ley N°19.886, en razón a ser una contratación menor a las 1.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargada de la misma a la funcionaria de Secoplac, doña Paula Ortuño Melgar, correo electrónico portuno@maho.cl.

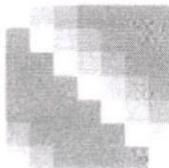
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍO MUNICIPAL
ALTO HOSPICIO

Nuestro mejor estilo de vida
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARÍO MUNICIPAL

VD/pgh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico



Multicultural